

ANEXO N° 2

TÉRMINOS DE LA REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL REGIMEN LEGISLATIVO N° 728

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Prestar el Servicio de DOS (02) choferes para conducir los vehículos Moto Furgón de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato.

2. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Con o sin experiencia
Competencias que debe reunir (2).	Puntualidad Honestidad Responsabilidad Trabajo en equipo
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (3).	Estudios secundarios
Cursos y/o estudios de capacitación.	No aplica
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables (4) y deseables (5)	Contar con Licencia de conducir vigente

3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Recolección de malezas producto de la poda y desbroce que se generan diariamente en las diferentes áreas verdes.
- Transporte de materiales, herramientas, equipos y otros que se emplean diariamente.
- Otras que le asigne el jefe inmediato, en el marco de sus competencias.

4. UBICACIÓN:

El servicio será prestado en la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato.

5. PERIODO DE CONTRATACIÓN:

Inicio: A la suscripción del contrato de Trabajo Sujeto a modalidad Temporal Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°728

Por: dos (02) meses

6. MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN:

S/ 1,400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 soles). Incluye el monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

7. **SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:** la supervisión del servicio será efectuada por la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato.

8. **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, quien lo presidirá, Jefe de Oficina de Recursos Humanos, Jefe de Oficina de Administración Financiera.

9. **JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

La finalidad de esta contratación es para coadyuvar al logro oportuno de los objetivos y metas trazadas por la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato, en beneficio del objetivo de la Institución.

10 **META PRESUPUESTAL:**

Meta 05: Recoleccion y Transporte de Residuos Solidos Municipales



ANEXO N° 2

TÉRMINOS DE LA REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL REGIMEN LEGISLATIVO N° 728

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Prestar el servicio de veinte (20) colaboradores para el mantenimiento y acondicionamiento de todas las áreas verdes de la ciudad.

2. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Con o sin experiencia
Competencias que debe reunir (2).	Puntualidad Honestidad Responsabilidad Trabajo en equipo
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (3).	No aplica
Cursos y/o estudios de capacitación.	No aplica
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables (4) y deseables (5)	No aplica

3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Limpieza y mantenimiento de las diferentes áreas verdes de la ciudad.
- Realizar poda de árboles y grass de acuerdo a la programación.
- Actividades de mejoramiento de espacios públicos con sembrado de plantas y grass.
- Actividades de deshiervo y desbroce en las diferentes áreas verdes.
- Actividades de propagación de plantas y elaboración de abonos orgánicos.
- Otras que le asigne el jefe inmediato, en el marco de sus competencias.

4. UBICACIÓN:

El servicio será prestado en la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato.

5. PERIODO DE CONTRATACIÓN:

Inicio: A la suscripción del contrato de Trabajo Sujeto a modalidad temporal Bajo el Decreto Legislativo N°728

Por: dos (02) meses

6. MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN:

S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 soles). Incluye el monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

7. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO: la supervisión del servicio será efectuada por la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato.

8. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, quien lo presidirá, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Jefe de Oficina de Administración Financiera.

9. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La finalidad de esta contratación es para coadyuvar al logro oportuno de los objetivos y metas trazadas por la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato, en beneficio del objetivo de la Institución.

10. META PRESUPUESTAL:

Meta 05: Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos

Handwritten marks on the left margin, including a vertical line with a hook at the top, a vertical line with a hook at the bottom, and a large loop at the bottom.

ANEXO N° 2

TÉRMINOS DE LA REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (728)

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de Veintitrés (23) servicio de personal de SERENO, para atender las emergencias y pedidos de información del vecindario, realizar patrullaje integrado en coordinación con la Policía Nacional del Perú. Apoyar en los operativos de prevención, desastres y otros eventos de apoyo y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, bajo el régimen 728.

2. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia general mínima: Haber laborado 06 meses en el sector público o privado
Competencias que debe reunir (2).	<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa – Proactivo.• Responsable – Disciplinado-• Ética.• Trabajo bajo presión y en horarios rotativos
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (3).	<ul style="list-style-type: none">• 5to año de educación secundaria.
Cursos y/o estudios de capacitación.	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación o experiencia en seguridad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables (4) y deseables (5)	<ul style="list-style-type: none">• Manejo y solución de conflictos y toma de decisiones oportunas.
	<ul style="list-style-type: none">• Primeros auxilios

3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar patrullaje a pie y/o motorizado preventivo y disuasivo.
- Atender los requerimientos de información de los ciudadanos y público en general.
- Comunicar a la Unidad de Serenazgo los diferentes desplazamientos e intervenciones que se puedan presentar en la zona de vigilancia asignada.
- Formular el parte de ocurrencia de las incidencias que se puedan presentar en su servicio diario.
- Hacer cumplir las ordenanzas y disposiciones municipales vigentes.
- Coordinar con la Policía Nacional del Perú las intervenciones mediante el patrullaje integrado que ocurran en la jurisdicción de la provincia.
- Otras que le asigne el jefe inmediato, en el marco de sus competencias.

4. UBICACIÓN:

El servicio será prestado en la Sub Gerencia de Serenazgo y Rondas Campesinas.

5. PERIODO DE CONTRATACIÓN:

Inicio: A la suscripción del contrato de Trabajo Sujeto a modalidad Temporal Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°728
Por: dos (02) meses

6. MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN:

S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 soles). Incluye el monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

7. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La supervisión del servicio será efectuada por el funcionario de la Sub Gerencia de Serenazgo y Rondas Campesinas.

8. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, quien lo presidirá, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Jefe de Oficina de Administración Financiera.

9. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

El servicio a contratar es para cubrir la plaza de Agentes de Serenazgo.

10. META PRESUPUESTAL:

Meta 04: Patrullaje Municipal por sector-Serenazgo

ANEXO N° 2

TÉRMINOS DE LA REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (728)

01. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de Trece (13) CHOFER SERENAZGO, para atender las emergencias y pedidos de información del vecindario, realizar patrullaje integrado en coordinación con la Policía Nacional del Perú. Apoyar en los operativos de prevención, desastres y otros eventos de apoyo y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, bajo el régimen del Decreto Legislativo 728.

02. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia general mínima: Haber laborado 06 meses en el sector público o privado
Competencias que debe reunir (2).	<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa – Proactivo.• Responsable – Disciplinado-• Ética.• Trabajo bajo presión y en horarios rotativos• Licencia de conducir vigente AI - Profesional
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (3).	<ul style="list-style-type: none">• 5to año de educación secundaria.
Cursos y/o estudios de capacitación.	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación o experiencia en seguridad ciudadana.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables (4) y deseables (5)	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de atención al ciudadano• Conocimiento de Primeros auxilios• Conocimiento del Reglamento de Transito•

03. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar patrullaje vehicular preventivo y disuasivo en las zonas asignadas en la provincia.
- Conducir el vehículo asignado, de acuerdo a las normas del Reglamento Nacional de Tránsito y los procedimientos internos establecidos por la entidad.
- Conservar el vehículo asignado, así como el SOAT y la tarjeta de propiedad.
- Atender los requerimientos de información de los ciudadanos y público en general.
- Comunicar a la Unidad de Serenazgo - Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Rondas Campesinas los diversos desplazamientos e intervenciones que se puedan presentar en la zona de vigilancia asignada.
- Formular el parte de ocurrencia de las incidencias que se puedan presentar en su servicio.
- Apoyar la lucha contra los delitos que atentan contra la moral y las buenas costumbres
- Hacer cumplir las ordenanzas y disposiciones municipales vigentes.

- Coordinar con la Policía Nacional del Perú las intervenciones y las investigaciones de actos delictivos que ocurran en la jurisdicción de la provincia.
- Otras que le asigne el jefe inmediato, en el marco de sus competencias.

04. UBICACIÓN:

El servicio será prestado en la Sub. Gerencia de Serenazgo y Rondas Campesinas.

05. PERIODO DE CONTRATACIÓN:

Inicio: A la suscripción del contrato de Trabajo Sujeto a modalidad Temporal Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°728

Por: dos (02) meses

06. MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN:

S/ 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 soles). Incluye el monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

07. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La supervisión del servicio será efectuada por el funcionario de la Sub. Gerencia de Serenazgo y Rondas Campesinas.

08. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, quien lo presidirá, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Jefe de Oficina de Administración Financiera.

09. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

El servicio a contratar es para cubrir la plaza de Agentes de Serenazgo.

10. META PRESUPUESTAL:

Meta 04: Patrullaje Municipal por sector-Serneazgo

ANEXO N° 2

TÉRMINOS DE LA REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (728)

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de Dos (02) servicio de personal de SUPERVISOR, para atender las emergencias y pedidos de información del vecindario, realizar patrullaje integrado en coordinación con la Policía Nacional del Perú. Apoyar en los operativos de prevención, desastres y otros eventos de apoyo y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, bajo el régimen 728.

2. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia general mínima: Haber tenido 30 años de servicio reales y efectivos en la Policía Nacional del Perú Fuerzas Armadas.
Competencias que debe reunir (2).	<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa – Proactivo.• Responsable – Disciplinado-• Ética.• Trabajo bajo presión y en horarios rotativos
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (3).	<ul style="list-style-type: none">• Egresado de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú o Fuerzas Armadas.
Cursos y/o estudios de capacitación.	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación o experiencia en seguridad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables (4) y deseables (5)	<ul style="list-style-type: none">• Manejo y solución de conflictos y toma de decisiones oportunas.
	<ul style="list-style-type: none">• Primeros auxilios

3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Controlar y supervisar el servicio de Serenazgo.
- Realizar patrullaje a pie y/o motorizado preventivo y disuasivo.
- Atender los requerimientos de información de los ciudadanos y público en general.
- Comunicar a la Unidad de Serenazgo los diferentes desplazamientos e intervenciones que se puedan presentar en la zona de vigilancia asignada.
- Formular el parte de ocurrencia de las incidencias que se puedan presentar en su servicio diario.
- Hacer cumplir las ordenanzas y disposiciones municipales vigentes.
- Coordinar con la Policía Nacional del Perú las intervenciones mediante el patrullaje integrado que ocurran en la jurisdicción de la provincia.
- Otras que le asigne el jefe inmediato, en el marco de sus competencias.

4. UBICACIÓN:

El servicio será prestado en la Sub Gerencia de Serenazgo y Rondas Campesinas.

5. PERIODO DE CONTRATACIÓN:

Inicio: A la suscripción del contrato de Trabajo Sujeto a modalidad Temporal Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°728

Por: dos (02) meses

6. MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN:

S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles). Incluye el monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

7. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La supervisión del servicio será efectuada por el funcionario de la Sub Gerencia de Serenazgo y Rondas Campesinas.

8. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, quien lo presidirá, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Jefe de Oficina de Administración Financiera.

9. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

El servicio a contratar es para cubrir la plaza de Agentes de Serenazgo.

10. META PRESUPUESTAL:

Meta 04: Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo

ANEXO N° 2

TERMINOS DE LA REFERENCIA PARA LA CONTRATACION BAJO EL REGIMEN LEGISLATIVO N° 728

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Prestar los servicios de cincuenta y nueve (59) **colaboradores para limpieza y barrido** general para el servicio de limpieza pública del casco urbano de la unidad de Chulucanas.

2. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	No aplica
Competencias que debe reunir (2)	Responsabilidad, respeto y puntualidad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	No aplica
Curso y/o estudios de capacitación	No aplica
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables (4) y Deseables(5)	No aplica

3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: los colaboradores se desempeñaran realizando operaciones de limpieza pública en la ciudad de Chulucanas, según programación diaria establecida para intervención en el casco urbano y periurbano de la ciudad de Chulucanas y otras que le asigne el jefe inmediato, en el marco de sus competencias.

4. UBICACIÓN

El servicio será prestado en la Subgerencia de Residuos Sólidos.

5. PERIODO DE CONTRATACIÓN

Inicio: a la suscripción del contrato de Trabajo sujeto a modalidad Temporal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728
POR: DOS (02) MESES

6. MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN

S/. 1200.00 (Mil Doscientos con 00/100 soles). Incluye el monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

7. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La supervisión del servicio será efectuada por la Subgerencia de Residuos Sólidos

8. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AVALUACIÓN: El jefe de la oficina General De Administración Financiera y Finanzas, quien lo presidirá, el jefe de la Oficina de Administración Financiera y el jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

9. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La finalidad de esta contratación es para coadyuvar al logro oportuno de los objetivos y metas trazadas por la Subgerencia de Residuos Sólidos, en beneficio del objetivo de la institución

10. META PRESUPUESTAL:

Meta 05: Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales.



ANEXO N° 2

TERMINOS DE LA REFERENCIA PARA LA CONTRATACION BAJO EL REGIMEN LEGISLATIVO N° 728

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Prestar los servicios de Cinco (05) personas para que realicen las funciones de **Conductor de vehículo Moto furgón** que realizan labores de recolección de los residuos sólidos domiciliarios en la ciudad de Chulucanas durante el turno asignado que se brinda el servicio con la finalidad de mantener la limpieza de la ciudad en bienestar de la población, presentándose fechas festivas donde existe mayor generación de residuos sólidos y es de necesidad coberturar adecuadamente el servicio de limpieza pública.

2. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Con experiencia en conducción
Competencias que debe reunir (2)	Puntualidad Honestidad Responsabilidad Respeto Trabajo en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Estudios Secundarios
Curso y/o estudios de capacitación	No aplica
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables (4) y Deseables(5)	Licencia de Conducir (VIGENTE)

3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: Los colaboradores se desempeñarán en el desarrollo de las operaciones de recolección y transporte de residuos sólidos municipales, realizando operaciones de limpieza pública en la ciudad de Chulucanas, según la programación diaria establecida para la intervención en el casco urbano y periurbano de la ciudad de Chulucanas y otras que le asigne el jefe inmediato en el marco de sus competencias

4. UBICACIÓN

El servicio será prestado en la Subgerencia de Residuos Sólidos.

5. PERIODO DE CONTRATACIÓN

Inicio: a la suscripción del contrato de Trabajo sujeto a modalidad Temporal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728
POR DOS (02) MESES

6. MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN

S/. 1400.00 (Mil cuatrocientos con 00/100 soles). Incluye el monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

7. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La supervisión del servicio será efectuada por la Subgerencia de Residuos Sólidos

8. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AVALUACIÓN

El jefe de la oficina General De Administración Financiera y Finanzas, quien lo presidirá, el jefe de la Oficina de Administración Financiera y el jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

9. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La finalidad de esta contratación es para coadyuvar al logro oportuno de los objetivos y metas trazadas por la Subgerencia de Residuos Sólidos, en beneficio del objetivo de la institución.

10. META PRESUPUESTAL:

Meta 05: Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales.

ANEXO N° 2

TERMINOS DE LA REFERENCIA PARA LA CONTRATACION BAJO EL REGIMEN LEGISLATIVO N° 728

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Prestar los servicios de Dos (02) personas naturales para que realicen las funciones de **conductor de Compactadora Vehículos** que realizaran labores de recolección de los residuos sólidos domiciliarios en la ciudad de Chulucanas durante el turno asignado en el que se brinda el servicio, con la finalidad de mantener la limpieza de la ciudad en bienestar de la población

2. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	No aplica
Competencias que debe reunir (2)	Puntualidad Honestidad Responsabilidad Respeto Trabajo en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Mínimo estudios secundarios
Curso y/o estudios de capacitación	No aplica
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables (4) y Deseables(5)	Licencia de conducir A2B-PROFESIONAL (vigente)

3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: Los colaboradores se desempeñaran realizando operaciones de limpieza pública en la ciudad de Chulucanas, según la programación diaria establecida para intervención en el casco urbano y periurbano de la ciudad de Chulucanas y otras que le asigne el jefe inmediato, en el marco de sus competencias.

4. UBICACIÓN

El servicio será prestado en la Subgerencia de Residuos Sólidos.

5. PERIODO DE CONTRATACIÓN

Inicio: a la suscripción del contrato de Trabajo sujeto a modalidad Temporal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728
POR DOS (02) MESES

6. MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN

S/. 2200.00 (Dos Mil Doscientos con 00/100 soles). Incluye el monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable a cada trabajador requerido.

7. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La supervisión del servicio será efectuada por la Subgerencia de Residuos Sólidos

8. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AVALUACIÓN

El jefe de la oficina General De Administración Financiera y Finanzas, quien lo presidirá, el jefe de la Oficina de Administración Financiera y el jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

9. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La finalidad de esta contratación es para coadyuvar al logro oportuno de los objetivos y metas trazadas por la Subgerencia de Residuos Sólidos, en beneficio del objetivo de la institución

10. META PRESUPUESTAL:

Meta 05: Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales.

ANEXO N° 2

TERMINOS DE LA REFERENCIA PARA LA CONTRATACION BAJO EL REGIMEN LEGISLATIVO N° 728

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con trece colaboradores para limpieza de la zona interna y externa del mercado de abastos

2. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	No aplica
Competencias que debe reunir (2)	Puntualidad Honestidad Responsabilidad Respeto
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	NO aplica
Curso y/o estudios de capacitación	No aplica
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables (4) y Deseables(5)	Con conocimiento en las labores de limpieza y mantenimiento

3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Limpieza en la zona interna y externa del mercado de abastos
- Colocar los tachos en lugares estratégicos
- Limpiar las rejillas de los lavaderos de pescado
- Otras que le asigne el jefe inmediato, en el marco de sus competencias.

4. UBICACIÓN

El servicio será prestado en el mercado de abastos de Chulucanas.

5. PERIODO DE CONTRATACIÓN

Inicio: a la suscripción del contrato de Trabajo sujeto a modalidad Temporal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728
POR DOS (02) MESES

6. MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN

S/. 1200.00 (Mil Doscientos con 00/100 soles). Incluye el monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable a cada trabajador requerido.

7. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La supervisión del servicio será efectuada por la Subgerencia de Comercialización y Control Sanitario.

8. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AVALUACIÓN

El jefe de la oficina General De Administración Financiera y Finanzas, quien lo presidirá, el jefe de la Oficina de Administración Financiera y el jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

9. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Coadyuvar al logro oportuno de los objetivos y metas trazadas por la Sub Gerencia de Comercialización y Control sanitario, en beneficio de los consumidores y comerciantes.

10. META PRESUPUESTAL:

Meta 05: Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales.

4
3

1
4

2